



Bucaramanga, Junio 5 de 2018

SECCIÓN PLANEACIÓN DMBUG-EJC

Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA N° 067-DMBUG-2018

Con toda atención, hago entrega del informe de evaluación económica, para el proceso de **Mínima Cuantía N° 067-DMBUG-2018** cuyo objeto es contratar el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADOS, NIVELES II, III Y IV DE COMPLEJIDAD , INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL) Y 042 DE 2005 A TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DEL BASPC No 30 EN CUCUTA Y DEL BIROV EN PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2018"**

GRUPO 1: GRUPO 1: LABORATORIO CLINICO BASPC 30 - CUCUTA

PRESUPUESTO: \$40.000.000.00

OFERENTE: CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S
oferta con menor valor entre las ofertas.

La entidad no transcribe los precios ya que los mismos estan en el SECOP II y pueden ser verificados en los requisitos habilitantes, propuesta economica y de esta manera se ayuda a contribuir con la politica de cero papel, sin embargo "Realizada la respectiva evaluación económica se identifica que algunos de los ítems del grupo presentan valores artificialmente bajos de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece que se denominará artificialmente bajo el precio que esté por debajo del 50% del precio de referencia, para lo cual se le requiere al **CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S** explique las razones que justifican y/o sustentan el valor ofrecido"

GRUPO 2: LABORATORIO CLINICO BIROV- PAMPLONA

PRESUPUESTO: \$15.000.000.00

OFERENTE: CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL I.P.S LIMITADA. Único oferente.

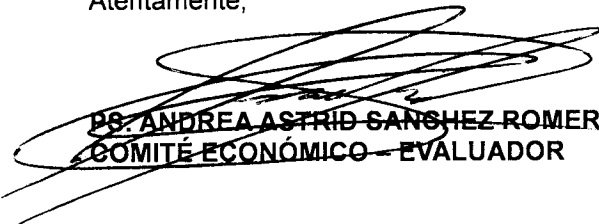
La entidad no transcribe los precios ya que los mismos estan en el SECOP II y pueden ser verificados en los requisitos habilitantes, propuesta economica y de esta manera se ayuda a contribuir con la politica de cero papel.

Como el oferente no sobrepaso ningún precio se continúa con la revisión de los documentos económicos así:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	X	
CERTIFICACION BANCARIA	X	
FORMULARIO SIIF	X	
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	X	

Por lo anterior el **CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S ES REQUERIDO** y el **CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL I.P.S LIMITADA CUMPLE**.

Atentamente,


PS. ANDREA ASTRID SANCHEZ ROMERO
COMITÉ ECONÓMICO - EVALUADOR

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 33 No. 14-35 San Alonso, Bucaramanga – Santander
Tel 6350070
hosmir@ejercito.mil.co





Bucaramanga 06 de Junio de 2018

Señor
MY. CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Competente Contractual

ASUNTO: Evaluación jurídica de las ofertas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía Invitación Publica 067-DMBUG-2018.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas debidamente presentadas, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADOS, NIVELES II, III Y IV DE COMPLEJIDAD , INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL) Y 042 DE 2005 A TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DEL BASPC No 30 EN CUCUTA Y DEL BIROV EN PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2018”, me permito indicar lo siguiente:

• **LABORATORIO CLINICO BASPC 30 – CUCUTA**

VALOR	EMPRESA Y/O FIMRA	REPRESENTANTE LEGAL
\$ 40.000.000	CIADE IPS SAS NIT 900542979-5	SANDRA XIMENA ROJAS BLANCO CC 1090463254 DE CUCUTA
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN OFERTA	X	
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRÍCULA MERCANTIL - RUT	X	
3. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDCIALES	X	
4. FORMULARIO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
5. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
7. VERIFICACION ANTECEDENTES CONTRALORIA	X	
8. VERIFICACION ANTECEDENTES PROCURADURIA	X	
9. CERTIFICACION DE GARANTIA SGST	X	
10. CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
11. PACTO DE INTEGRIDAD	X	
12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	X	

Observaciones: El oferente **CUMPLE** jurídicamente con lo previsto en la invitación pública, por tanto se encuentra **HABILITADO**. Se sugiere continuar con el proceso contractual.

• **GRUPO 2: LABORATORIO CLINICO BIROV- PAMPLONA**

VALOR	EMPRESA Y/O FIMRA	REPRESENTANTE LEGAL
\$ 15.000.000	CEDMI IPS SAS NIT 900338377-8	NELSON OMAR SANCHEZ URE CC 88.308.061 LOS PATIOS
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN OFERTA	X	

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRÍCULA MERCANTIL - RUT	X	
3. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDCIALES	X	
4. FORMULARIO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
5. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
7. VERIFICACION ANTECEDENTES CONTRALORIA	X	
8. VERIFICACION ANTECEDENTES PROCURADURIA	X	
9. CERTIFICACION DE GARANTIA SGST	X	
10. CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
11. PACTO DE INTEGRIDAD	X	
12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	X	

Observaciones: El oferente **CUMPLE** jurídicamente con lo previsto en la invitación pública, por tanto se encuentra **HABILITADO**. Se sugiere continuar con el proceso contractual.

Atentamente,

PS. DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Abogada Comité Evaluador – Aspecto Jurídico



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**



Bucaramanga, 06 de Junio de 2018

**Señor Mayor
JULIO CESAR PINEDA ABELLO
Gerente de Proyecto**

Asunto: EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO MINIMA CUANTIA N° 067-DMBUG-2018

A continuación presento la evaluación Técnica de la invitación publica N° 067-DMBUG-2018 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADOS DEL BASPC 30 – CUCUTA (GRUPO 1) Y LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DEL BIROV – PAMPLONA (GRUPO 2) , NIVELES II, III Y IV DE COMPLEJIDAD , INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL) Y 042 DE 2005 A TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS, VIGENCIA 2018”**

OFERENTE: CIADE IPS S.A.S.

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

No	CRITERIO TECNICO DE VERIFICACION	CIADE IPS S.A.S.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento diligenciando en debida forma el anexo No. 2 de la presente invitación.	X		ANEXA 15 FOLIOS
2	Certificado de habilitación de los servicios requeridos	X		ANEXA 4 FOLIO
3	Portafolio de servicios actualizado	X		ANEXA 9 FOLIOS
4	Acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	X		ANEXA 1 FOLIO
5	Verificación por parte de la entidad contratante en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud, esto con el fin de establecer que los posibles oferentes se encuentren debidamente habilitados y certificados para la prestación de los servicios que serán objeto del presente proceso de contratación	X		
6	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y anexo técnico uno (1) de la resolución 1043 del Ministerio de Protección Social de 2006.	X		ANEXA 7 FOLIOS

7	Certificado de compromiso a diligenciar a través de sus especialistas los formatos establecidos por la Dirección de Sanidad para justificar procedimientos que requieran aprobación por parte del Comité Técnico Científico del Nivel Central.	X		ANEXA 1 FOLIO
8	El oferente debe certificar por escrito que el personal profesional ,tecnólogo o técnico contratado para realizar los diferentes procedimientos médico asistenciales al personal de afiliados y beneficiarios del Dispensario médico de Bucaramanga es idóneo y cuenta con la experiencia suficiente para garantizar la prestación de estos servicios a esta población , junto con esta certificación debe presentarse la documentación que se relaciona a continuación: · Fotocopia del diploma de grado de la profesión · Tarjeta Profesional emitida por la respectiva Secretaria de Salud Departamental para ejercer la profesión, o resolución emitida por la respectiva autoridad competente cuando por el ejercicio de la profesión no se emita tarjeta profesional.	X		ANEXA 185 FOLIO
9	EXPERIENCIA PROPONENTE El proponente debe acreditar el haber celebrado, a la fecha del cierre del proceso, mínimo uno (01) Contrato, que la sumatoria de ellos su valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto cuyo objeto sea de la misma naturaleza del objeto del presente proceso de contratación.	X		ANEXA 2 FOLIO

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA

1. Una vez verificados los requisitos de orden técnico presentados por la entidad, **CIADE CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden técnico solicitados en la invitación pública N°. 067 de 2018, se recomienda seguir con el proceso.

OFERENTE: CENTRO ESPECIALIZADO Y DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

No	CRITERIO TECNICO DE VERIFICACION	CENTRO ESPECIALIZADO Y DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento diligenciando en debida forma el anexo No. 2 de la presente invitación.	X		ANEXA 36 FOLIOS
2	Certificado de habilitación de los servicios requeridos	X		ANEXA 1 FOLIO
3	Portafolio de servicios actualizado	X		ANEXA 6 FOLIOS
4	Acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	X		ANEXA 1 FOLIO
5	Verificación por parte de la entidad contratante en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud, esto con el fin de establecer que los posibles oferentes se encuentren debidamente habilitados y certificados para la prestación de los servicios que serán objeto del presente proceso de contratación	X		

6	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y anexo técnico uno (1) de la resolución 1043 del Ministerio de Protección Social de 2006.	X		ANEXA 2 FOLIO
7	Certificado de compromiso a diligenciar a través de sus especialistas los formatos establecidos por la Dirección de Sanidad para justificar procedimientos que requieran aprobación por parte del Comité Técnico Científico del Nivel Central.	X		ANEXA 1 FOLIO
8	El oferente debe certificar por escrito que el personal profesional ,tecnólogo o técnico contratado para realizar los diferentes procedimientos médico asistenciales al personal de afiliados y beneficiarios del Dispensario médico de Bucaramanga es idóneo y cuenta con la experiencia suficiente para garantizar la prestación de estos servicios a esta población , junto con esta certificación debe presentarse la documentación que se relaciona a continuación: <ul style="list-style-type: none"> · Fotocopia del diploma de grado de la profesión · Tarjeta Profesional emitida por la respectiva Secretaria de Salud Departamental para ejercer la profesión, o resolución emitida por la respectiva autoridad competente cuando por el ejercicio de la profesión no se emita tarjeta profesional. 	X		
9	EXPERIENCIA PROPONENTE El proponente debe acreditar el haber celebrado, a la fecha del cierre del proceso, mínimo uno (01) Contrato, que la sumatoria de ellos su valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto cuyo objeto sea de la misma naturaleza del objeto del presente proceso de contratación.		X	EL OFERENTE NO ANEXA LO SOLICITADO

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA

1. Una vez verificados los requisitos de orden técnico presentados por la entidad, **CENTRO ESPECIALIZADO Y DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden técnico solicitados en la invitación pública N°. 067 de 2018, se recomienda al oferente subsanar las observaciones descritas para seguir con el proceso.

Atentamente,


OT. JADHER HERNANDEZ
 Médico Radiólogo
 Comité Técnico Evaluador Proceso 067-DMBUG-2018